

H. CAMARA DE SENADORES

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA CELEBRAR UNA SESION SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACI LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER RECIBIDO SECRETARÍA TÉCNICA

La Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 y 56, numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 17 de diciembre de 1999, mediante la resolución A/RES/54/134, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre de cada año como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- II. Que la elección de ese día fue un acto para honrar a las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres mujeres activistas de República Dominicana asesinadas por orden de Rafael Leonidas Trujillo, ex dictador de ese país.
- III. Que para el año 2025, la Organización de las Naciones Unidas recomendó que la campaña de 16 días de activismo que fortalecen la conmemoración fueran dedicados a combatir la violencia digital contra las mujeres y las niñas.



- IV. Que en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adoptada internacionalmente el 20 de diciembre de 1993, se definió la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada"
- **V.** Que las luchas por la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres ha logrado enormes avances en los últimos años, en los planos políticos, sociales, económicos y legales.
- **VI.** Que en la esfera política, el avance de las mujeres por la paridad y la equidad de derechos y acceso a los cargos públicos ha sido fundamental para que las políticas públicas tengan perspectiva de género.
- VII. Que en este sentido, la paridad legislativa en ambas Cámaras del Congreso de la Unión ha sido un logro histórico, y se destaca que ambas son presididas por mujeres; que hay 13 entidades federativas gobernadas por mujeres; que más de una tercera parte de los ayuntamientos municipales y Alcaldías son encabezados por mujeres, y que en las pasadas elecciones presidenciales el pueblo de México eligió a la Primera Presidenta de nuestro país, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.
- **VIII.** Que a pesar de claros avances, la lucha no ha concluido porque aún existen grandes desigualdades salariales, porque sigue existiendo una asignación de roles sociales entre mujeres y hombres que inhibe la igualdad y permite la discriminación en razón de género.



IX. Que aún existen muchas mujeres que son víctimas de las diversas modalidades de violencia y que su atención es urgente para lograr una sociedad igualitaria y de paz.

Por lo anterior la Mesa Directiva, propone celebrar una sesión solemne en el Pleno de la Cámara de Senadores para conmemorar esta relevante fecha conforme al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Senadores celebrará una Sesión Solemne el 25 de noviembre a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de este órgano legislativo ubicado en Paseo de la Reforma No. 135, Colonia Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de la Ciudad de México para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

SEGUNDO.- La Mesa Directiva invitará a los tres Poderes de la Unión y a los órganos autónomos para conmemorar esta fecha.

TERCERO.- La Sesión Solemne se realizará conforme al formato siguiente:

- 1.- Intervención de la Presidencia o de quien esta designe, de la Comisión para la Igualdad de Género, hasta por 10 minutos.
- 2.- Intervenciones de una senadora o senador por grupo parlamentario, hasta por 10 minutos.
- 3.- Intervención de una invitada especial, hasta por 5 minutos.
- 4.- Mensaje de la Sen. Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, hasta por 10 minutos.



CUARTO.- Durante la Sesión Solemne a las personas titulares de los Poderes de la Unión o que asistan en su representación, se les asignará un escaño en el presidium.

QUINTO.- La Presidencia de la Mesa Directiva designará las comisiones de ceremonial que considere pertinentes.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva y a las Secretarías Generales para hacer las gestiones necesarias y cumplir con las tareas de logística que requiere el recinto de la Cámara de Senadores para la organización y desarrollo de la Sesión Solemne.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a las Secretarías Generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores, para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo los actos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publiquese el presente Acuerdo en la Gaceta de la Cámara de Senadores.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, 19 de noviembre de 2025.



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez Presidenta

Sen. Verónica Ngemi Camino Farjat

Vicepresidenta

Sen. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

Vicepresidenta

Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín

Vicepresidente

Sen. Mariela Gutiérrez Escalante

Secretaria

Sen. Sandra Simey Olvera Bautista

Secretaria

Sen. Claudia Edith Anaya Mota

Secretaria

Sen. Lizeth Sánchez García

Secretaria

Sen. María Martina Kantún Can

Secretaria

Sen. Gustavo Sánchez Vásquez

Secretario

Sen. Jasmine Maria Bugarin Rodríguez

Sen. Nestor Camarillo Medina

Secretario